



World Justice  
Project

# Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

## San Luis Potosí



# San Luis Potosí

## San Luis Potosí se encuentra en la posición 21 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.<sup>1</sup>

Tiene una puntuación de 0.38 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su posición más alta en justicia civil (Factor 7), la 12, con un puntaje de 0.37, lejos del puntaje ideal. Su puntaje más alto es de 0.47 en gobierno abierto (Factor 3) y derechos fundamentales (Factor 4), aunque está en las posiciones 22 y 19, respectivamente.

También, está en el lugar 23 en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.33, estancado sin cambios significativos desde su 0.34 en 2018. Además, está en 23 en justicia penal (Factor 8), con 0.34, por debajo de su punto más alto de 0.38 en 2019-2020.

PUNTAJE 2018	0.39
PUNTAJE 2019-2020	0.38
PUNTAJE 2020-2021	0.39
PUNTAJE 2021-2022	0.38

POSICIÓN 2018	17/32
POSICIÓN 2019-2020	20/32
POSICIÓN 2020-2021	21/32
POSICIÓN 2021-2022	21/32

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

# San Luis Potosí

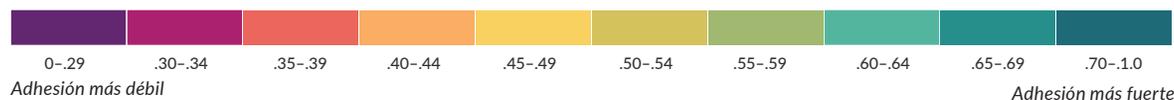
## Factor

## Puntaje

## Posición

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.41	0.43	0.42	0.41	16/32	17/32	23/32	16/32
2. Ausencia de corrupción	0.34	0.34	0.35	0.33	19/32	21/32	20/32	23/32
3. Gobierno abierto*	0.36	0.36	0.36	0.47	23/32	23/32	23/32	21/32
4. Derechos fundamentales	0.50	0.51	0.48	0.47	13/32	11/32	21/32	19/32
5. Orden y seguridad	0.44	0.34	0.42	0.33	11/32	19/32	16/32	21/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.34	0.34	0.35	0.36	24/32	22/32	25/32	19/32
7. Justicia civil	0.33	0.36	0.38	0.37	28/32	17/32	12/32	12/32
8. Justicia penal	0.37	0.38	0.36	0.34	18/32	18/32	18/32	23/32

### Adhesión al Estado de Derecho



\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

# Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

San Luis Potosí se encuentra en 23 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), estancado sin cambios significativos desde 0.34 en 2018.

- Su mejor posición es la 14 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, una caída desde 0.47 en las tres ediciones anteriores. Además, está en 21 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.30, una ligera mejora desde su 0.27 de 2018, pero aún muy lejos del puntaje idóneo.
- Está en 22 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.29, un retroceso desde 0.35 en 2018. También, se ubica en 28 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.28, una caída desde 0.31 en la edición anterior.



## 2 Ausencia de corrupción

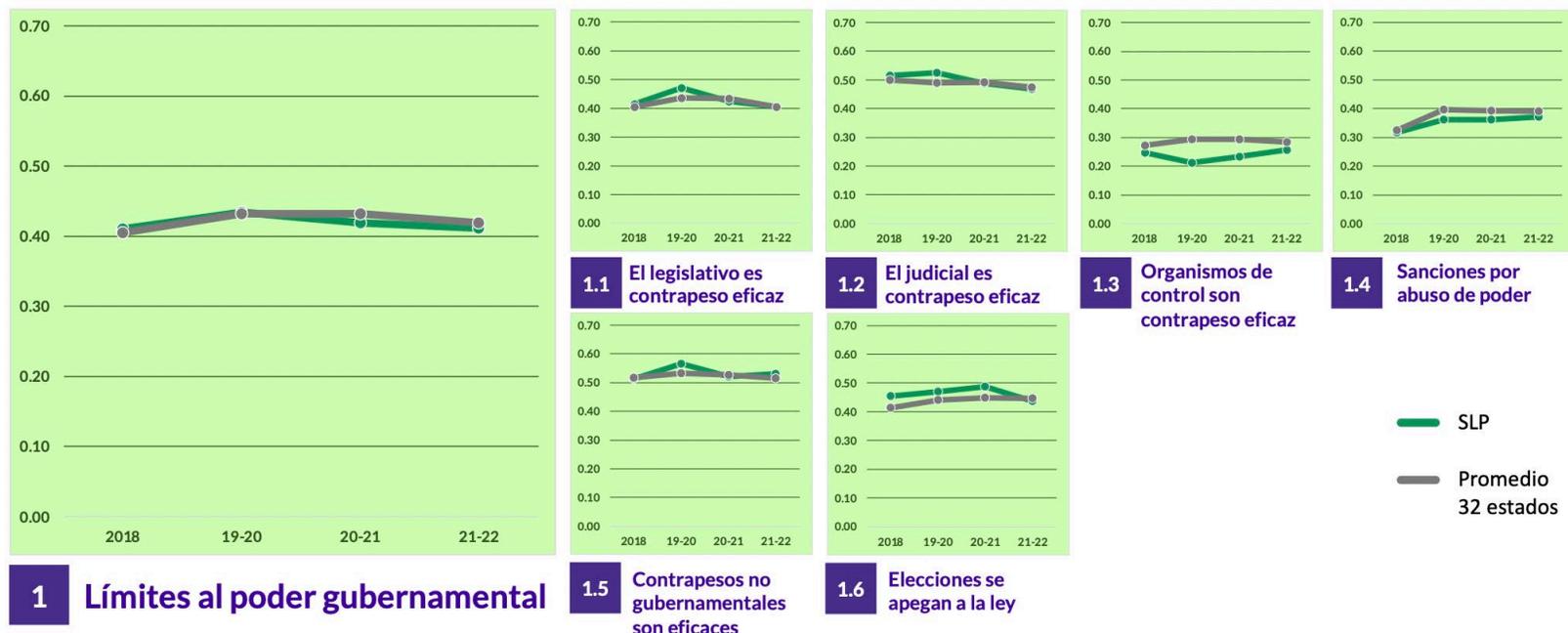
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 16 con 0.41, sin mejoras significativas desde 2018, cuando obtuvo la misma puntuación.

- En este aspecto, su posición más alta es la 14 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.53, debajo de su punto más alto de 0.57 en 2019-2020. Asimismo, está en 14 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.40, una caída desde su punto más alto de 0.47 en 2019-2020. También, está en 18 en la efectividad del poder Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47, debajo de su 0.52 de 2018.

- Se ubica en 20 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.44, debajo de su 0.49 de la edición anterior. Además, está en 23 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.26, una mejora ligera desde 0.21 en 2019-2020, pero aún muy lejos del puntaje idóneo. También, está en 24 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37, mejor que 0.32 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

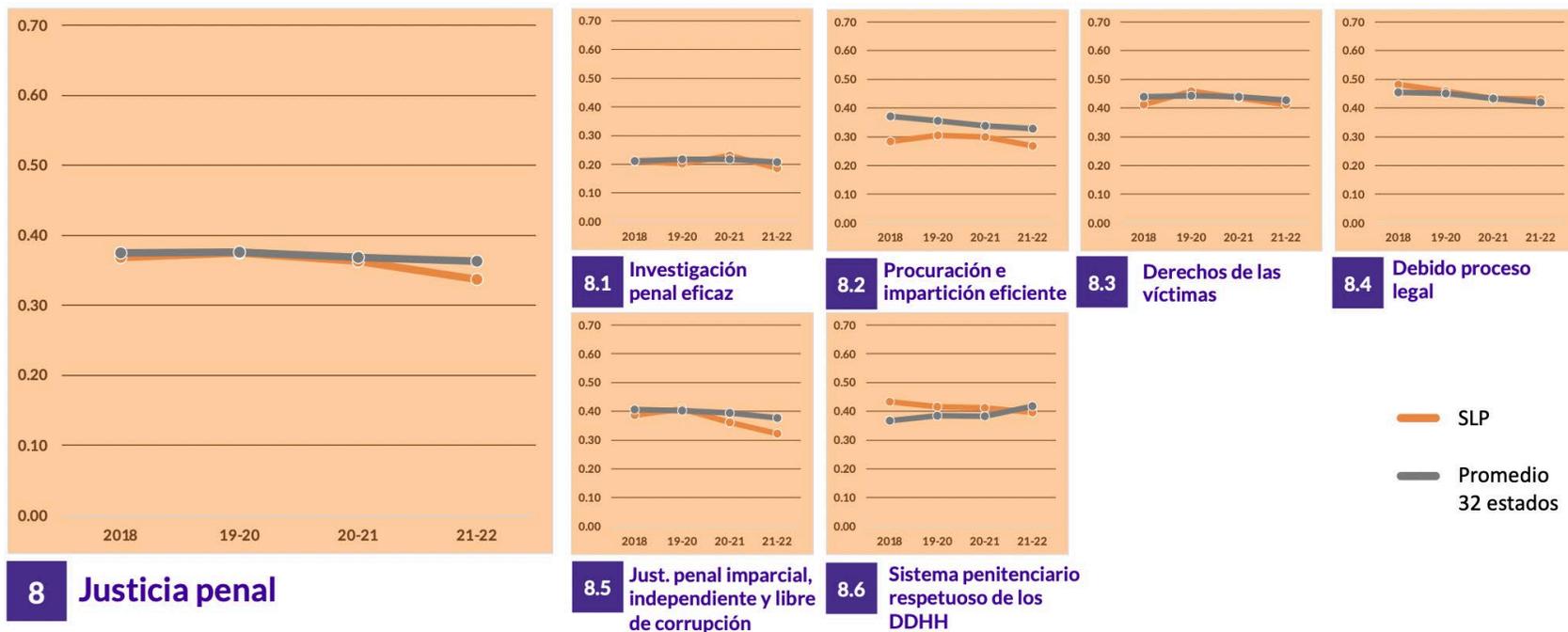
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en 22 con 0.47.

- Está en 17 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.35. Además, está en 22 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.58.

## Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) San Luis Potosí se encuentra en la posición 23 con 0.34, lo cual representa una caída desde 0.37 en 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la 15 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.43, aunque con caídas desde 0.48 en 2018. También, está en 19 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.40, con caídas consistentes desde 0.42 en 2019. Además, está en 20 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.41, por debajo de su puntaje más alto de 0.46 en 2019-2020.
- Se ubica en 22 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.19, una caída desde 0.23 en la edición anterior. Además, está en 24 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.32, debajo de su punto más alto de 0.41 en 2019-2020. También, está en 25 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.27, una caída desde 0.30 en la edición anterior.



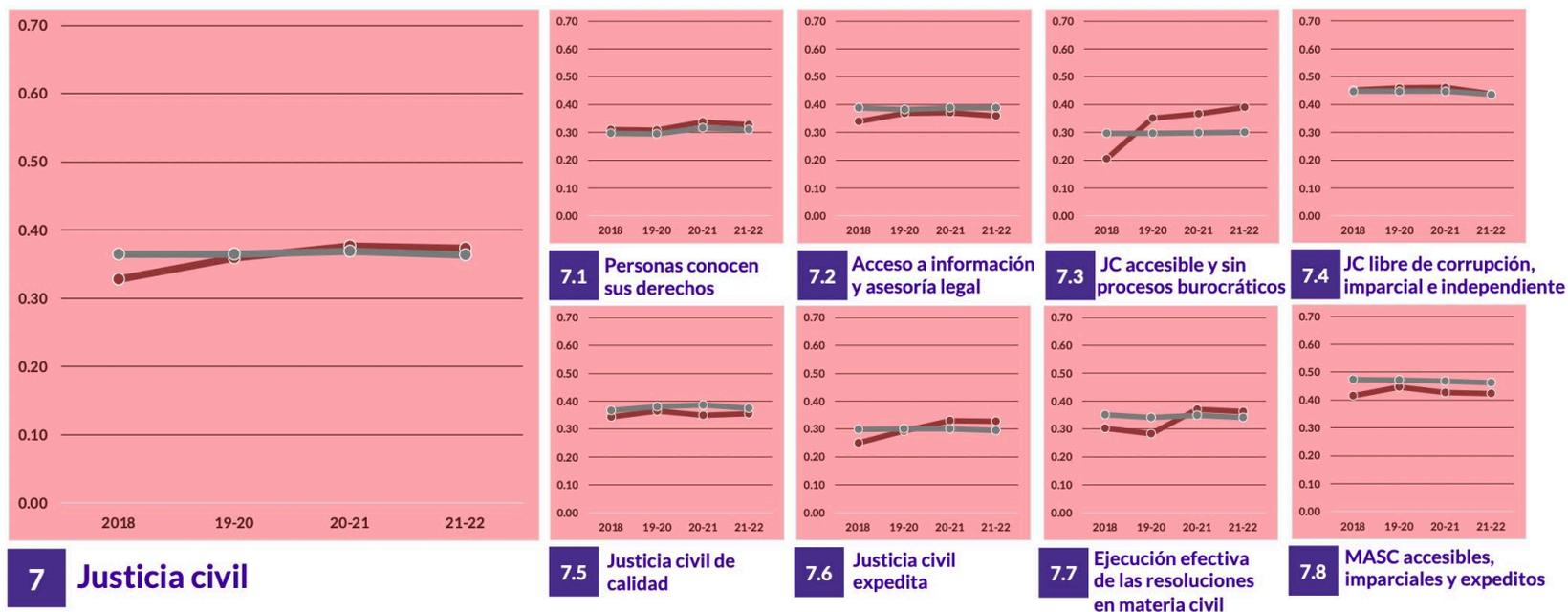
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en 12 con 0.37, mejor que su 0.33 en la primera edición, pero con una ligera caída desde 0.38 en la edición anterior.

- En este aspecto, está en segundo en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.39, por encima de 0.21 en 2018. También, está en séptimo en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.33, mejor que su 0.25 de la primera edición. Además, está en 13 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.33, una ligera caída desde 0.34 en la edición anterior. Asimismo, está en 14 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.36, por encima de su punto más bajo de 0.28 en 2019-2020.

• Se ubica en 17 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.44, una ligera caída desde 0.46 en la edición anterior. Además, está en 21 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.36, sin cambios significativos desde 0.34 en la primera edición. También, está en 22 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.36. Asimismo, está en 25 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.42, sin cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje.



## 7 Justicia civil

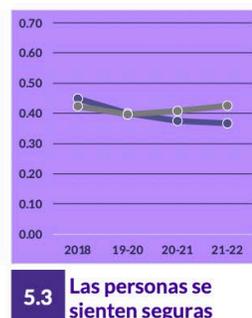
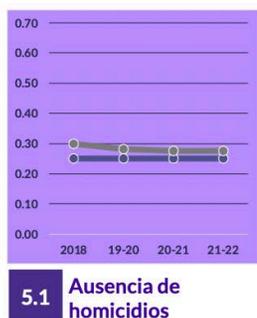
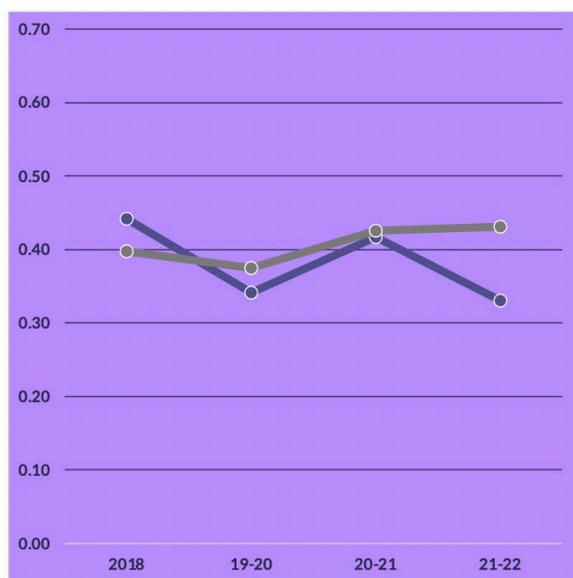
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— SLP  
— Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en 21 con 0.33, una caída desde 0.42 en la edición anterior.

- Está en 14 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.25 y una tasa de 18 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.<sup>2</sup> Su puntaje ha sido el mismo en las cuatro ediciones del Índice.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.38 y el lugar 24 a nivel nacional,<sup>3</sup> una caída desde 0.63 en la edición anterior.
- Se ubica en 23 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.37, con caídas constantes desde su 0.45 en 2018.



— SLP  
— Promedio 32 estados

## 5 Orden y Seguridad

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

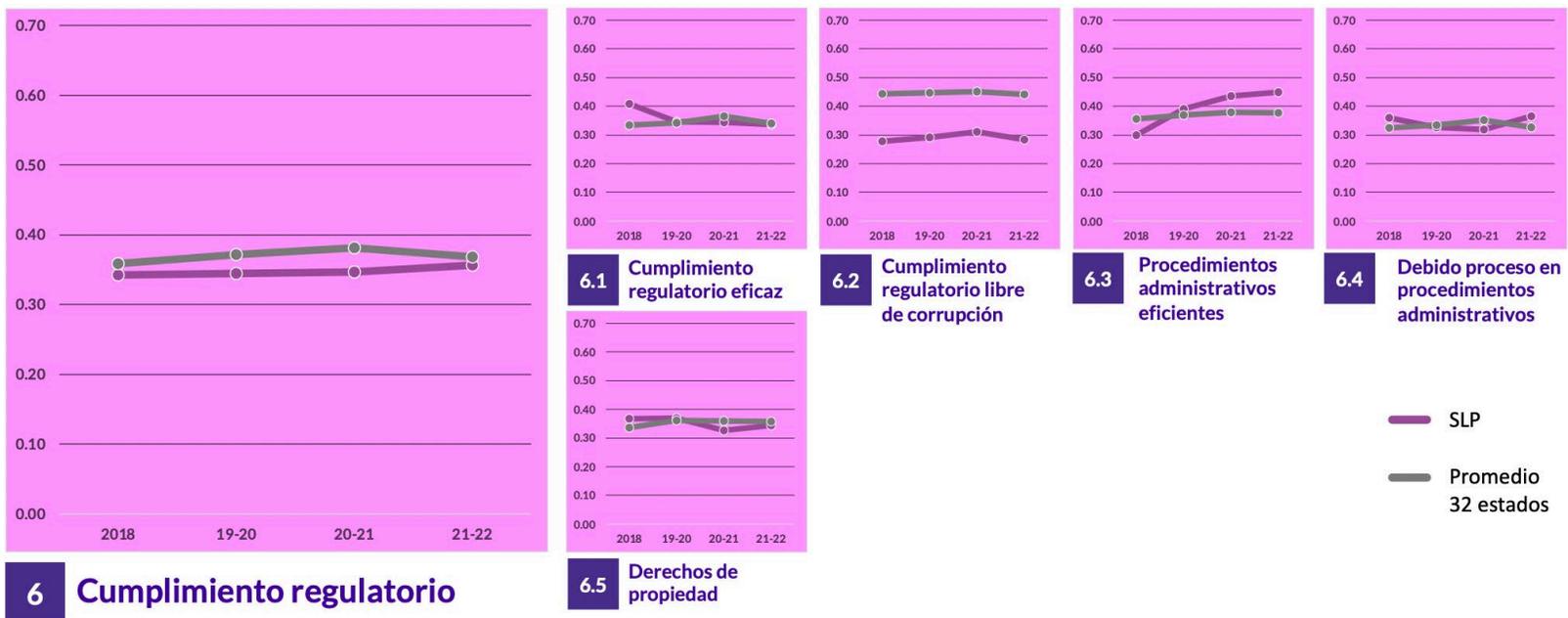
<sup>2</sup> La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

<sup>3</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

# Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), San Luis Potosí está en 19 con 0.36, una ligera mejora desde 0.34 en la primera edición.

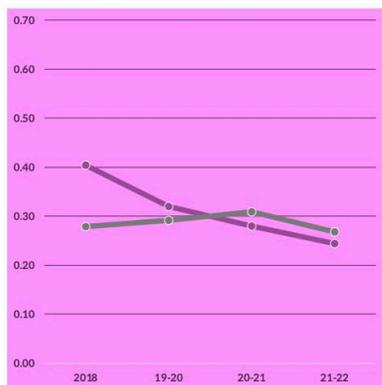
- Está en cuarto en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.45, con mejoras consistentes desde 0.30 en la primera edición. También, está en octavo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.37.
- Se ubica en 19 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.34, debajo de su 0.37 en 2018. Además, está en 30 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.28, mismo puntaje de 2018.



**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

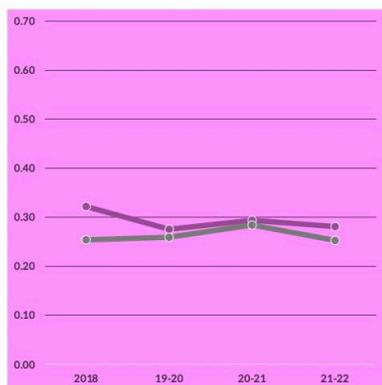
**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

- Está en 18 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.34. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el noveno en regulación ambiental, con 0.28, muy lejos de la puntuación ideal.



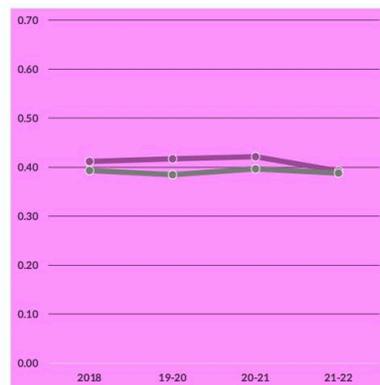
6.1.1

**Cumplimiento regulatorio laboral**



6.1.2

**Cumplimiento regulatorio ambiental**



6.1.3

**Cumplimiento regulatorio comercial**



6.1.4

**Cumplimiento regulatorio salud pública**

— SLP  
— Promedio 32 estados

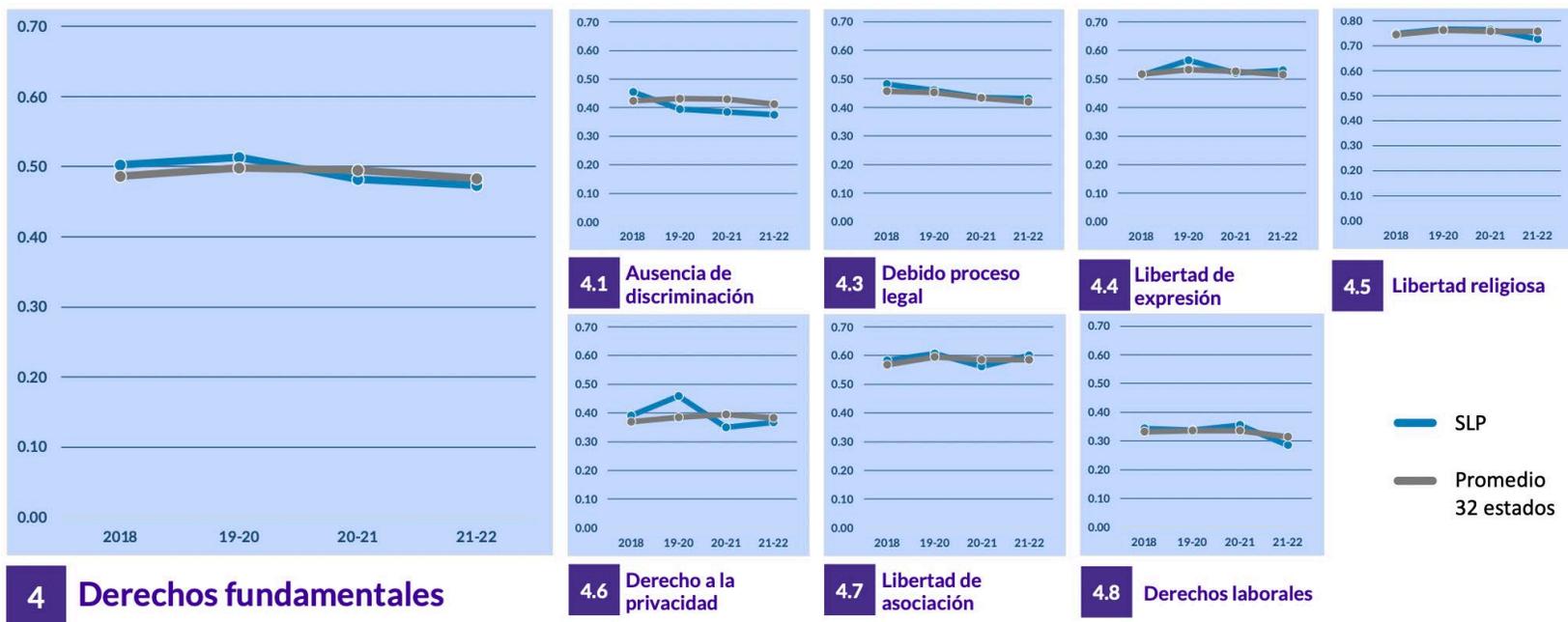
**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Derechos Fundamentales

San Luis Potosí se encuentra en 19 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.47, por debajo de su punto más alto de 0.51 en 2019-2020.

- Su posición más alta es la 12 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.60, una mejora desde su 0.56 en la edición anterior. Además, está en 14 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.53, debajo de su punto más alto de 0.57 en 2019-2020. También, está en 15 en respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.43, con caídas desde su 0.48 en la primera edición. Asimismo, está en 16 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.37, debajo de su punto más alto de 0.46 en 2019-2020.
- Está en 21 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.28, por debajo de su punto más alto de 0.36 de la edición anterior. Además, está en 22 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.37, con caídas consistentes desde 0.46 en la primera edición. Finalmente, está en 28 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.73.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

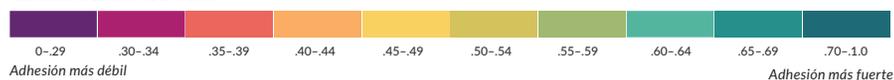
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.41	0.47	0.42	0.40	16/32	9/32	19/32	14/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.52	0.52	0.49	0.47	13/32	9/32	16/32	18/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.25	0.21	0.23	0.26	22/32	32/32	30/32	23/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.32	0.36	0.36	0.37	22/32	30/32	26/32	24/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.51	0.57	0.52	0.53	20/32	6/32	17/32	14/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.45	0.47	0.49	0.44	10/32	13/32	9/32	20/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.28	0.27	0.31	0.28	26/32	30/32	25/32	28/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.47	0.47	0.47	0.44	15/32	11/32	14/32	14/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.35	0.35	0.32	0.29	20/32	17/32	19/32	22/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.27	0.26	0.30	0.30	16/32	26/32	22/32	21/32
3.1. Participación ciudadana*	0.24	0.24	0.24	0.35	21/32	21/32	21/32	17/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.47	0.47	0.47	0.58	23/32	23/32	23/32	22/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.46	0.40	0.39	0.37	11/32	26/32	26/32	22/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.48	0.46	0.43	0.43	16/32	9/32	19/32	14/32
4.4. Libertad de expresión	0.51	0.57	0.52	0.53	13/32	9/32	16/32	18/32
4.5. Libertad religiosa	0.75	0.77	0.76	0.73	22/32	32/32	30/32	23/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.39	0.46	0.35	0.37	22/32	30/32	26/32	24/32
4.7. Libertad de asociación	0.58	0.61	0.56	0.60	20/32	6/32	17/32	14/32
4.8. Derechos laborales	0.34	0.34	0.36	0.28	10/32	13/32	9/32	20/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.25	0.25	0.25	0.25	26/32	30/32	25/32	28/32
5.2. Ausencia de crimen	0.62	0.38	0.63	0.38	15/32	11/32	14/32	14/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.45	0.40	0.38	0.37	20/32	17/32	19/32	22/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.41	0.35	0.34	0.34	16/32	26/32	22/32	21/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.28	0.29	0.31	0.28	21/32	21/32	21/32	17/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.30	0.39	0.44	0.45	23/32	23/32	23/32	22/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.36	0.33	0.32	0.37	11/32	26/32	26/32	22/32
6.5. Derechos de propiedad	0.37	0.37	0.33	0.34	16/32	9/32	19/32	14/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.31	0.31	0.34	0.33	13/32	9/32	16/32	18/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.34	0.37	0.37	0.36	22/32	32/32	30/32	23/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.21	0.35	0.37	0.39	22/32	30/32	26/32	24/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.45	0.46	0.46	0.44	20/32	6/32	17/32	14/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.34	0.36	0.35	0.36	10/32	13/32	9/32	20/32
7.6. Justicia civil expedita	0.25	0.29	0.33	0.33	26/32	30/32	25/32	28/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.30	0.28	0.37	0.36	15/32	11/32	14/32	14/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.42	0.45	0.43	0.42	20/32	17/32	19/32	22/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.21	0.20	0.23	0.19	16/32	26/32	22/32	21/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.28	0.30	0.30	0.27	21/32	21/32	21/32	17/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.41	0.46	0.44	0.41	23/32	23/32	23/32	22/32
8.4. Debido proceso legal	0.48	0.46	0.43	0.43	11/32	26/32	26/32	22/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.39	0.41	0.36	0.32	16/32	9/32	19/32	14/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.43	0.42	0.41	0.40	13/32	9/32	16/32	18/32

Nota:

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)



[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)



[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)